

55.º CONSEJO DIRECTIVO

68.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2016

Punto 3.3 del orden del día provisional

CD55/4
28 de junio del 2016
Original: inglés

ELECCIÓN DE TRES ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TÉRMINO LOS MANDATOS DE BAHAMAS, COSTA RICA Y ECUADOR

1. El Artículo 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud estipula que el Comité Ejecutivo estará integrado por nueve Estados Miembros de la Organización elegidos por la Conferencia o el Consejo Directivo por períodos escalonados de tres años. Un Estado Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año.
2. La siguiente lista muestra la composición del Comité Ejecutivo con las fechas de caducidad de los términos de los presentes Miembros:

Bahamas	septiembre del 2016
Costa Rica	septiembre del 2016
Ecuador	septiembre del 2016
Guatemala	septiembre del 2017
Trinidad y Tabago	septiembre del 2017
Estados Unidos de América	septiembre del 2017
Antigua y Barbuda	septiembre del 2018
Argentina	septiembre del 2018
Chile	septiembre del 2018

3. Le corresponde al Consejo, de conformidad con el Artículo 4.D de la Constitución, elegir a los Estados Miembros que hayan de remplazar a Bahamas, Costa Rica y Ecuador, cuyos mandatos en el Comité caducan al término de este Consejo.
4. Una vez que los tres Estados Miembros hayan sido elegidos, se solicita al Consejo que considere la conveniencia de adoptar el proyecto de resolución en el anexo A.
5. Para la información del Consejo, el cuadro en el anexo B muestra la afiliación del Comité Ejecutivo desde 1993.

Anexos

55.º CONSEJO DIRECTIVO

68.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2016

CD55/4
Anexo A
Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ELECCIÓN DE TRES ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TÉRMINO LOS MANDATOS DE BAHAMAS, COSTA RICA Y ECUADOR

EL 55.º CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud; y

Considerando que fueron elegidos _____, _____ y _____ para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Bahamas, Costa Rica y Ecuador,

RESUELVE:

1. Declarar elegidos a _____, _____ y _____ para integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.
 2. Agradecer a Bahamas, Costa Rica y Ecuador los servicios prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos tres años.
-

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
de septiembre de 1993 a septiembre del 2018

PAÍS	2017 al 2018	2016 al 2017	2015 al 2016	2014 al 2015	2013 al 2014	2012 al 2013	2011 al 2012	2010 al 2011	2009 al 2010	2008 al 2009	2007 al 2008	2006 al 2007	2005 al 2006	2004 al 2005	2003 al 2004	2002 al 2003	2001 al 2002	2000 al 2001	1999 al 2000	1998 al 1999	1997 al 1998	1996 al 1997	1995 al 1996	1994 al 1995	1993 al 1994
Antigua y Barbuda																									
Argentina																									
Bahamas																									
Barbados																									
Belice																									
Bolivia																									
Brasil																									
Canadá																									
Chile																									
Colombia																									
Costa Rica																									
Cuba																									
Dominica																									
El Salvador																									
Ecuador																									
Estados Unidos de América																									
Granada																									
Guatemala																									
Guyana																									
Haití																									
Honduras																									
Jamaica																									
México																									
Nicaragua																									
Panamá																									
Paraguay																									
Perú																									
República Dominicana																									
Saint Kitts y Nevis																									
San Vicente y las Granadinas																									
Santa Lucía																									
Suriname																									
Trinidad y Tabago																									
Uruguay																									
Venezuela																									